



RAWSON,

21 DIC 2017

VISTO:

El Expediente N° 3736 - ME-17; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Educación de la Provincia, a través de la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua, es quien precisa los lineamientos de Capacitación, Perfeccionamiento y Actualización Docente en el ámbito Jurisdiccional;

Que por Resolución ME N° 69/06 y su modificatoria Resolución ME N° 301/06, se aprobaron las normas jurisdiccionales para el Auspicio de acciones de capacitación, perfeccionamiento y/o actualización docente, en el marco de la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua y aquellas auspiciadas por el Ministerio de Educación;

Que a fojas 01, el Instituto Superior de Educación Tecnológica N° 812 CeRET Chubut, solicita el Auspicio de la capacitación "Portafolios Digitales Educativos - Estrategias TIC para la enseñanza, el aprendizaje y la evaluación", organizada por el mencionado Instituto;

Que a fojas 04, obra detalle de los destinatarios de capacitación;

Que de fojas 35 a 41, obra Curriculum Vitae del capacitador a cargo;

Que de fojas 43 a 46, obra Curriculum Vitae de la evaluadora de proyecto

Que la misma acredita una duración de veinticuatro (24) horas reloj cada uno de los grupos;

Que a fojas 50, obra cronograma de ejecución del primer y segundo grupo;

Que a fojas 51, la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua, avala el presente Auspicio;

Que el Señor Ministro de Educación se encuentra facultado para resolver al respecto;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1°.- Auspiciar en el marco de lo expuesto en los Considerandos de la presente Resolución la capacitación "Portafolios Digitales Educativos- Estrategias TIC para la enseñanza, el aprendizaje y la evaluación", organizado por el Instituto Superior de Educación Tecnológica N° 812 CeRET Chubut, según detalle que obra en Anexo I (Hoja 1) que forma parte integrante

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
  
Dr. EDISTO FABIAN BORADILLA  
DIRECTOR DE DESPACHO  
Ministerio de Educación

//...



de la presente Resolución.

Artículo 2°.- La presente Resolución será refrendada por el Señor Subsecretario de Política, Gestión y Evaluación Educativa.

Artículo 3°.- REGÍSTRESE, tome conocimiento la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua, por Departamento Mesa de Entradas y Salidas remítase copia a las Supervisiones Seccionales de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas Escolares de Educación Inicial de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas de Educación Secundaria: Zona Este (Trelew-Rawson-Puerto Madryn), Zona Oeste (Esquel), Región I (Las Golondrinas), Zona Sur (Comodoro Rivadavia) y Región V (Sarmiento), Juntas de Clasificación Docente de Nivel Inicial y Primario de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, por Departamento Registro y Verificaciones remítase copia a la Subsecretaría de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión, a la Subsecretaría de Política, Gestión y Evaluación Educativa, a la Dirección General de Educación Superior, al Instituto Superior de Educación Tecnológica N° 812 CeRET Chubut, al Centro Provincial de Información Educativa y cumplido, ARCHÍVESE.

Biól. Paulo M. CASSUTTI  
Subsecretario de Política Gestión  
y Evaluación Educativa  
Ministerio de Educación

Cr. Gastón Alejandro CASTAN  
Ministro de Educación  
Gobierno de la Provincia  
del Chubut

RESOLUCIÓN - ME- N° 625





Anexo I

Nombre de la capacitación: "Portafolios Digitales Educativos- Estrategias TIC para la enseñanza, el aprendizaje y la evaluación"

Destinatarios: directivos, docentes y bibliotecarios del sistema educativo de la provincia del Chubut.

Lugar de realización: Comodoro Rivadavia.

Fechas:

-Primer grupo: 06, 08, 13, 15, 22, 27 y 29 de noviembre y 04 de diciembre de 2017.

-Segundo grupo: 05, 07, 12, 03, 19, 21, 26 y 28 de marzo de 2018.

Carga horaria: veinticuatro (24) horas reloj cada uno de los grupos.

Capacitador: Lic. Mgter Nizzola, Fernando Sebastián.

Evaluadora del proyecto: Esp. Reser, María Cristina.

625

  
Bld. Paulo M. CASSUTTI  
Subsecretario de Política Gestión  
y Evaluación Educativa  
Ministerio de Educación